UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Resolución nº: 262/2018
Fecha: 03/04/2018

RESOLUCIÓN de la Universidad de Extremadura por la que se hace pública la **adjudicación,** por procedimiento negociado con varios criterios de valoración, del contrato de servicios de "SERVICIOS TECNOLÓGICOS AVANZADOS PARA DESARROLLO DE LA INGENIERÍA, APOYO AL MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE UNA INSTALACIÓN DE CONCENTRACIÓN SOLAR DE TECNOLOGÍA FRESNEL PARA SU INTEGRACIÓN EN UN PROYECTO DE MICROTRIGENERACIÓN", expediente SE.007/2018 y se ordena su publicación en el Perfil de Contratante.

1.- Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Universidad de Extremadura.
b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
c) Número de expediente: SE.007/2018.

2.- Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: "Servicios tecnológicos avanzados para desarrollo de la ingeniería, apoyo al montaje y puesta en marcha de una instalación de concentración solar de tecnología Fresnel para su integración en un proyecto de microtrigeneración".
c) Fecha de solicitud de presentación de ofertas: 21/02/2018

3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.
b) Procedimiento: negociado.

4.- Presupuesto base de licitación:

Importe excluido el I.V.A.:	41.000,00 €
Importe I.V.A. (21 % sobre 41.000,00 €):	8.610,00 €
Presupuesto total:	49.610,00 €

5.- Adjudicación:

a) Fecha: 03/04/2018
b) Adjudicatario: RIOGLASS SOLAR, S.A.
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe:

Importe excluido el I.V.A.:	41.000,00 €
Importe I.V.A. (21 % sobre 41.000,00 €):	8.610,00 €
Presupuesto total:	49.610,00 €

e) Motivación de la adjudicación:
Cumplir con el pliego de prescripciones técnicas establecido, ser su solución la más completa de las aportadas y su oferta la económicamente más ventajosa para la Universidad de Extremadura.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

6.- **Empresas presentadas a la licitación:**
- RIOGLASS SOLAR, S.A.

7.- **Candidatos descartados de la licitación y motivación:** No.

8.- **Licitadores excluidos del procedimiento de adjudicación:** No.

9.- **Plazo para la formalización del contrato:**
Dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a aquél en que se reciba la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos en la forma prevista en el artículo 156.3 del RDL 3/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de cualquier otro eventual recurso o reclamación que a su derecho conviniere.

No obstante, contra esta Resolución será potestativa la interposición de recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado hasta tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, a tres de abril de dos mil dieciocho.

EL RECTOR,

RECTORADO

Fdo. Segundo Píriz Durán

Fecha de publicación en
"Perfil de Contratante":

10 ABR 2018